

Circular N.º 32/2026

PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DE GOLF EN LA COMUNITAT VALENCIANA



CENTRO NACIONAL



X  

Andrés Caballer Hernani

Director Deportivo

Firmado por: cv3

*Ronda Isaac Peral i Caballero, 5. Parc Tecnològic Centre de
L'Esport, Dpcho. 2 y 3 46980 Paterna (Valencia) Teléfono: 96
136 77 99 E-mail: acaballer@golfcv.com*

Con el objetivo de impulsar la formación técnica y la profesionalización del golf en la Comunitat Valenciana, la Federació de Golf de la Comunitat Valenciana (FGCV) pone en marcha una nueva línea de apoyo económico destinada a facilitar el acceso a los cursos oficiales de **Técnico Deportivo de Golf de Nivel 1**, impartidos por la Real Federación Española de Golf (RFEG).

Esta iniciativa forma parte de la estrategia de la FGCV para fortalecer la estructura técnica del golf autonómico, favorecer la incorporación de nuevos profesionales cualificados y generar oportunidades de desarrollo dentro del ámbito deportivo y formativo.

El programa será de aplicación a aquellos cursos cuya finalización tenga lugar a partir de Enero del 2027.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán optar a esta ayuda las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido admitidas por la Real Federación Española de Golf en un curso oficial de **Técnico Deportivo de Golf de Nivel 1**.
- Formar parte del grupo oficial de alumnos admitidos en el curso correspondiente.
- Disponer de licencia federativa en vigor afiliada a la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana, ya sea como profesional o como jugador amateur.
- Acreditar una antigüedad mínima de cinco años de licencia federativa, salvo en aquellos casos en los que se trate de la primera licencia federativa del solicitante.

IMPORTE DE LA AYUDA

La Federación de Golf de la Comunitat Valenciana, para 2027, concederá una subvención de hasta **2.000 euros por alumno**.

El importe de la ayuda se determinará en función del número de solicitudes que cumplan los requisitos establecidos, con el objetivo de **favorecer el acceso a la formación al mayor número posible de beneficiarios**.

Así mismo, La Federación de Golf de la Comunitat Valenciana establecerá anualmente la dotación económica destinada a este programa y podrá actualizar las condiciones e incluso suprimir la presente ayuda económica.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las personas interesadas deberán remitir un correo electrónico a la Dirección deportiva de la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana (acaballer@golfcv.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Copia de la hoja de inscripción enviada a la Real Federación Española de Golf para el curso correspondiente.
- Copia del justificante de pago de la inscripción al curso.



Una vez revisada la documentación presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos, la Federación comunicará por escrito la resolución de la solicitud.

ABONO DE LA AYUDA

El abono de la ayuda económica se realizará **una vez finalizado el curso**, siempre que el solicitante haya:

- Completado la totalidad del programa formativo, y
- Obtenido el correspondiente **título oficial de Técnico Deportivo de Golf de Nivel 1**.

CONDICIONES DEL PROGRAMA

- La ayuda podrá solicitarse una única vez para el **Nivel 1**.
- No se concederá la ayuda en caso de no superación del curso vigente.
- El programa entrará en vigor para aquellos cursos finalizados a partir del 2027 y no tendrá carácter retroactivo.

COMPROMISO CON LA FORMACIÓN TÉCNICA

Con esta iniciativa, la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana reafirma su compromiso con el desarrollo estructural del golf en la Comunitat Valenciana, fomentando la formación de técnicos cualificados que contribuyan al crecimiento del deporte, a la mejora de la enseñanza del golf y al fortalecimiento del ecosistema profesional del sector.